

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232020 00392 00

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la parte ejecutante, por secretaría infórmesele que la documental adosada al cuaderno de cautelas, da cuenta de que aún no se han obtenido respuestas al oficio que comunicó los embargos decretados.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez(2)

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bc3e1832597549e8c23c4b27654a6c496c998a1381c87a67787fde8d424b596**

Documento generado en 08/06/2021 05:24:54 PM